



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006054-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras realizadas en la muralla de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0906054, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras realizadas en la muralla de Burgos.

El 19 de noviembre de 2013, el Ayuntamiento de Burgos remitió para su informe por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos el Proyecto de ejecución de 4 viviendas, que contemplaba la restauración de la muralla. La Comisión, en su sesión de 30 de enero de 2014 informó favorablemente dicho proyecto.



Posteriormente, como consecuencia de una denuncia por las obras que se estaban realizando en la muralla, el Ayuntamiento de Burgos solicitó de nuevo informe a la Comisión. Girada visita de inspección a la muralla el 11 de septiembre de 2015, desde el Servicio Territorial se concluyó que las obras llevadas a cabo no habían producido daños sobre la muralla. Este informe fue asumido por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos, en su sesión de 24 de septiembre de 2015.

El pasado 4 de mayo de 2017, en respuesta a un nuevo escrito de la Concejalía de Urbanismo relativo este tema, la Comisión Territorial de Burgos ha emitido informe recordando que las obras de restauración y acondicionamiento de la muralla, manteniendo el uso que venía teniendo como terraza vinculada a la vivienda, se han ejecutado con la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos. Y que en lo referente a la instalación del cenador, el propio Ayuntamiento lo ha calificado como elemento mueble por lo que no precisa autorización de la Comisión Territorial, además de afirmar que su instalación no ha causado daños al BIC. Cualquier otra cuestión relativa a la legalidad urbanística corresponde al Ayuntamiento.

Valladolid, 7 de junio de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.